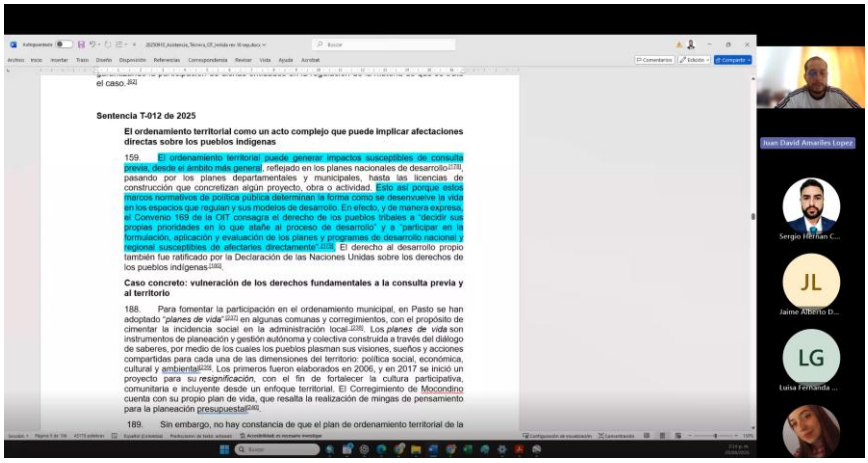
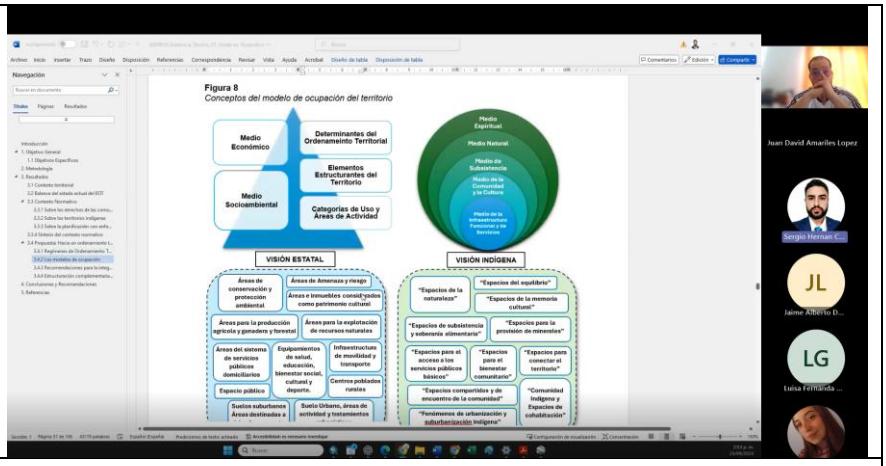
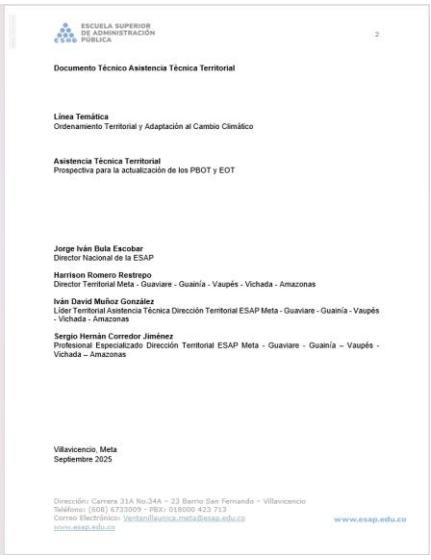
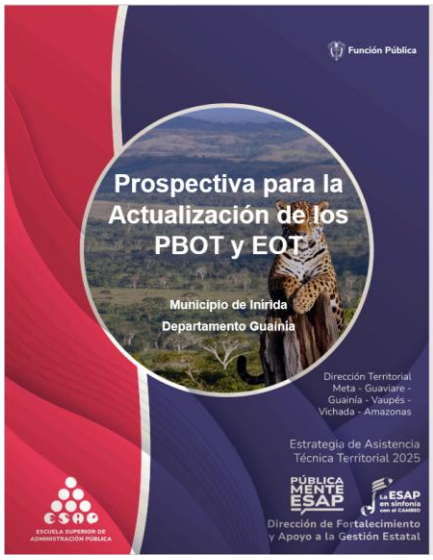
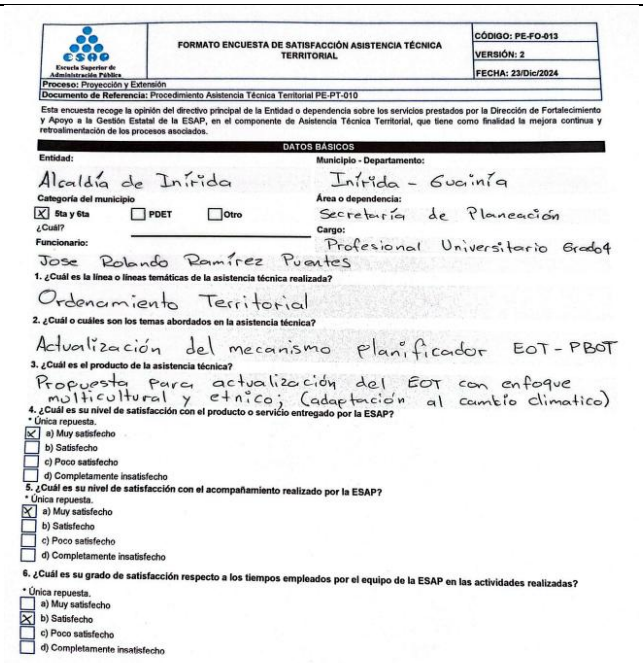
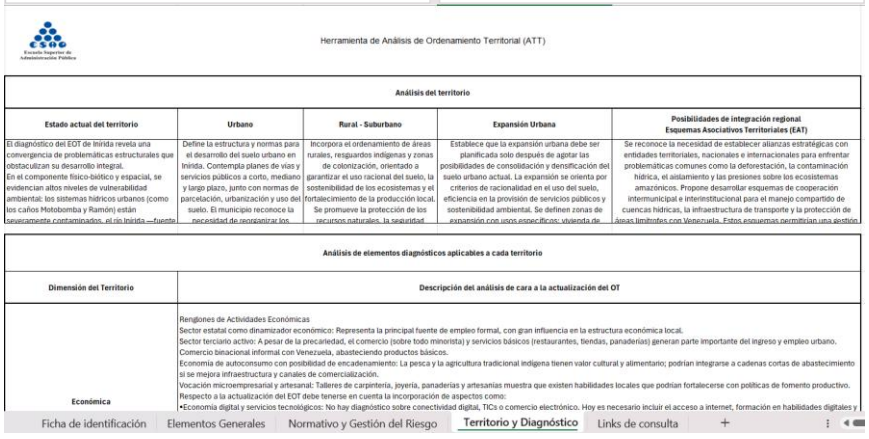
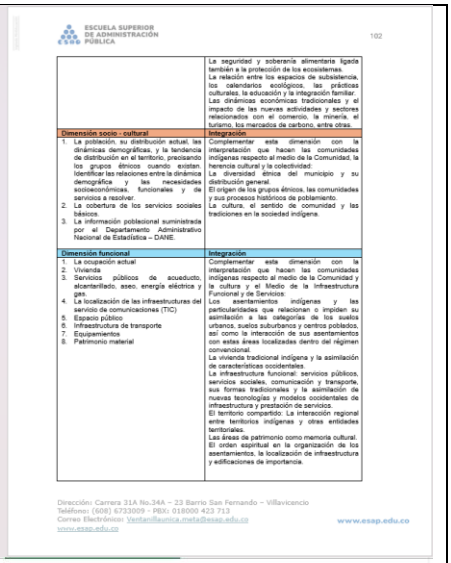
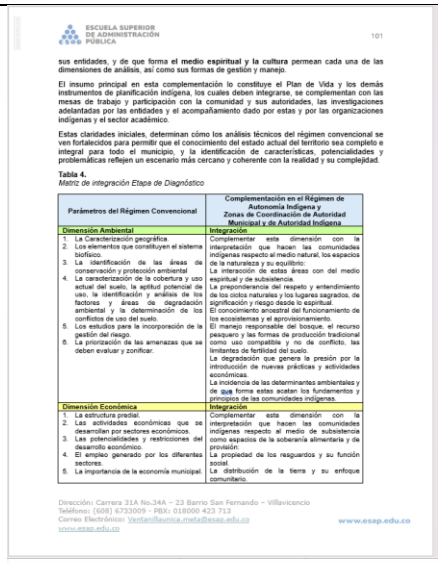
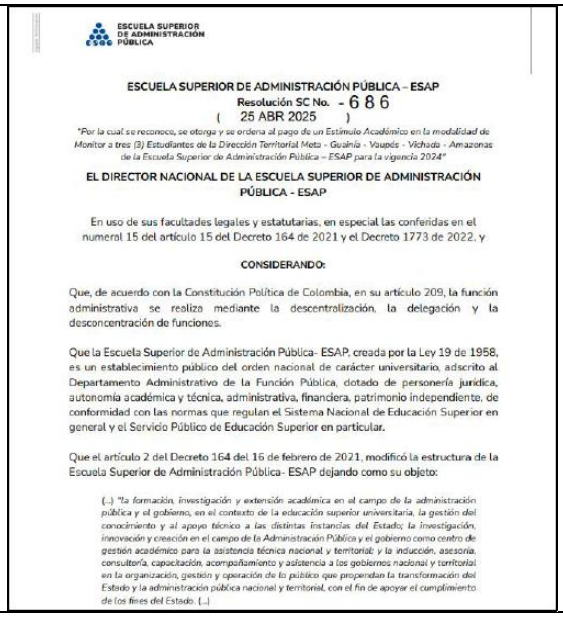
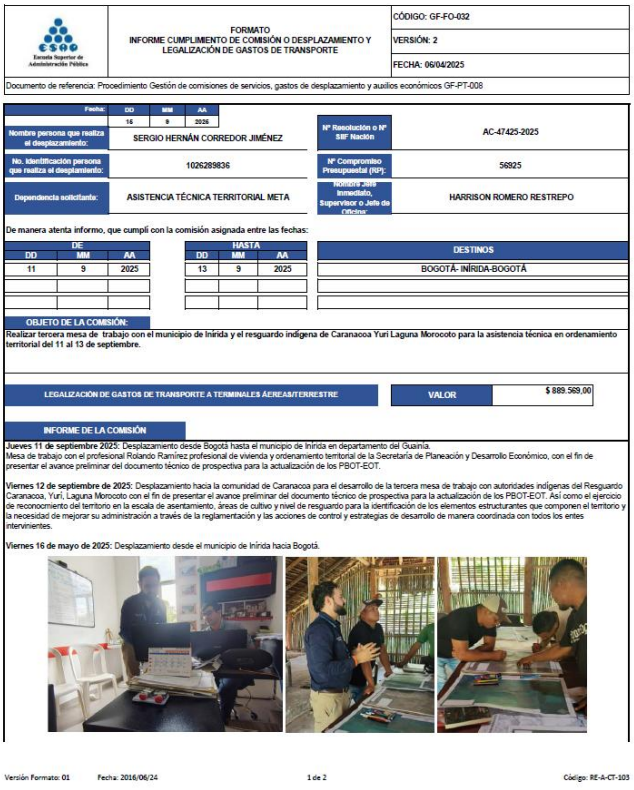
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP META, GUAVIARE, GUAINIA, VAUPÉS, VICHADA, AMAZONAS		
INFORME MENSUAL – CPS No. ESAP META - 040-2025	**Informe**: No. 07-**Septiembre-**2025	Del **01-09-2025** al **30-09-2025**
Contratista: SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ	**Identificación:** C.C. 1026289836	
Planilla de Seguridad Social 79514698 **Operador** ARUS **Correo Electrónico:** sergio.corredor@esap.edu.co	**OBJETO:** *Prestar servicios profesionales orientados a la planificación, gestión y desarrollo de actividades relacionadas con asesorías, consultorías y asistencias técnicas acordadas con las entidades territoriales. Estas acciones se ejecutarán en el marco de la estrategia técnica territorial, asegurando el cumplimiento de los lineamientos definidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE) y la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI).*	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	**FUENTES DE VERIFICACIÓN**	
1.Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia.	En el presente periodo se adelantaron mentoría de alineación teórica metodológica para la línea de Ordenamiento Territorial citada por Jaime Alberto Devia Llanos y el equipo temático en cabeza de Juan David Amariles López el día 23 de septiembre de 2025 de 2:00 pm a 3:30 pm.  el caso.[82] **Sentencia T-012 de 2025** **El ordenamiento territorial como un acto complejo que puede implicar afectaciones directas sobre los pueblos indígenas** 159. El ordenamiento territorial puede generar impactos susceptibles de consulta previa, desde el ámbito más general, reflejado en los planes nacionales de desarrollo[219], pasando por los planes departamentales y municipales, hasta las licencias de construcción que concretizan algún proyecto, obra o actividad. Esto así porque estos marcos normativos de política pública determinan la forma como se desenvuelve la vida en los espacios que regulan y sus modelos de desarrollo. En efecto, y de manera expresa, el Convenio 169 de la OIT consagra el derecho de los pueblos tribales a "decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo" y a "participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente"[220]. El derecho al desarrollo propio también fue ratificado por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas[221]. **Caso concreto: vulneración de los derechos fundamentales a la consulta previa y al territorio** 188. Para fomentar la participación en el ordenamiento municipal, en Pasto se han adoptado "*planes de vida*"[222] en algunas comunas y corregimientos, con el propósito de cimentar la incidencia social en la administración local[223]. Los *planes de vida* son instrumentos de planeación y gestión autónoma y colectiva construida a través del diálogo de saberes, por medio de los cuales los pueblos plasman sus visiones, sueños y acciones compartidas para cada una de las dimensiones del territorio: política social, económica, cultural y ambiental[224]. Los primeros fueron elaborados en 2006, y en 2017 se inició un proyecto para su *resignificación*, con el fin de fortalecer la cultura participativa, comunitaria e incluyente desde un enfoque territorial. El Corregimiento de Mocondino cuenta con su propio plan de vida, que resalta la realización de mingas de pensamiento para la planeación presupuestal[225]. 189. Sin embargo, no hay constancia de que el plan de ordenamiento territorial de la	

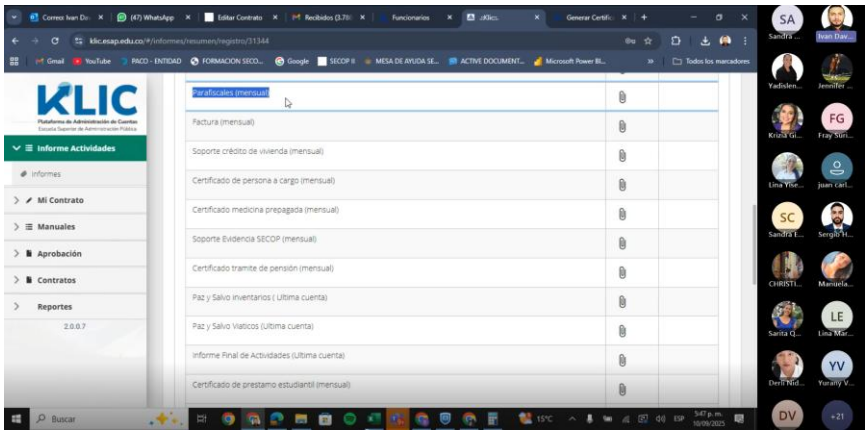
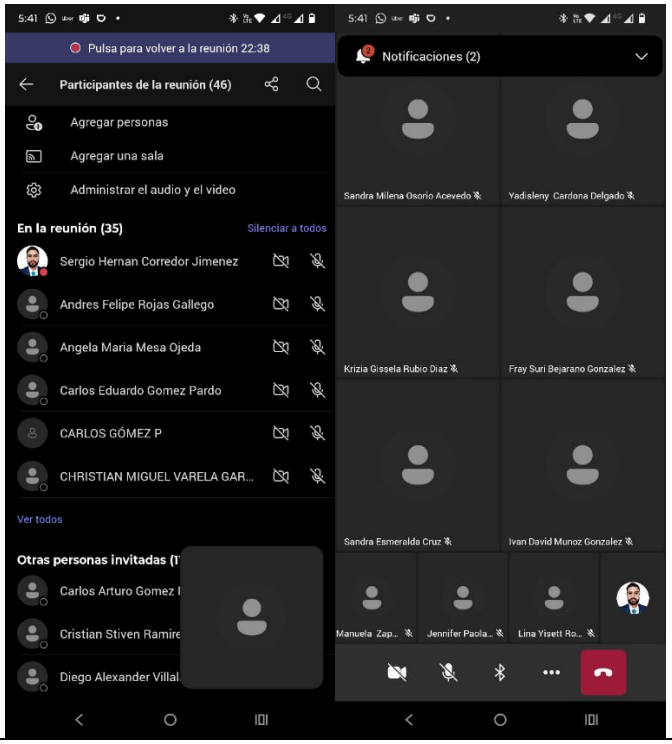
	
2. Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales.	Se compartió la siguiente oferta de capacitación a la alcaldía de Inírida de manera presencial con ocasión de la visita de comisión llevada a cabo el día 13 de septiembre de 2025: Nombre: FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS, CON ÉNFASIS EN CONVENIOS SOLIDARIOS Fecha de inicio: 14/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8874 Nombre: MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARTICIP COMUNITARIA CON ENFOQUE DE GÉNERO Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8664 Nombre: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y DISCRIMIN RACIAL Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8807 Nombre: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8818 Nombre: HERRAMIENTAS PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL Y DIGNIFICACIÓN DEL EMPLI PÚBLICO Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8821

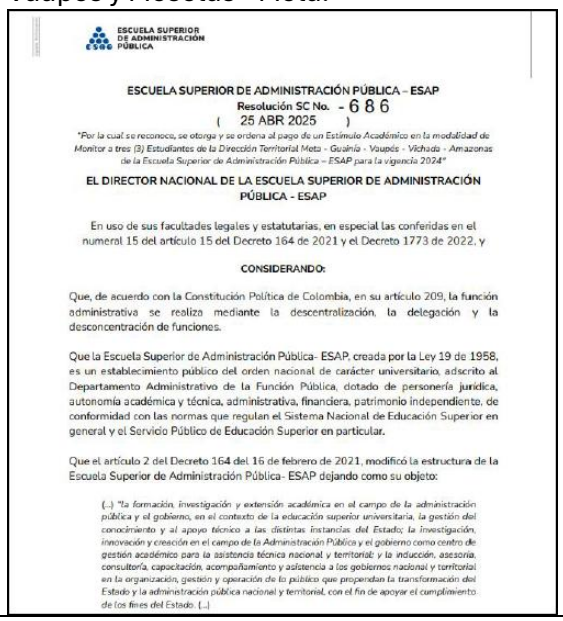
	Nombre: MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCU Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8838 Nombre: GERENCIA DE PROYECTOS BAJO ESTÁNDARES DEL PMI Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8836 Nombre: ESTATUTO DE CIUDADANÍA JUVENIL Fecha de inicio: 08/10/2025 Modalidad: Virtual Enlace de inscripciones: https://sirecec4.esap.edu.co/inscripcion/8823
3. Participar y aportar en la construcción los documentos técnicos que hacen parte de las asistencias técnicas concertadas ciñéndose a los lineamientos establecidos por la Dirección Técnica de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal.	Se realiza entrega de la versión final del Informe técnico de prospectiva y recomendaciones para la actualización del EOT de Inírida, así como el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción por parte del funcionario de la Alcaldía Municipal. 

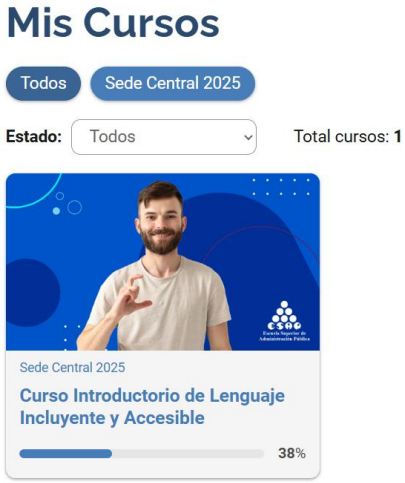
	 FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL CÓDIGO: PE-FO-013 VERSIÓN: 2 FECHA: 23/Dic/2024 Proceso: Proyección y Extensión Documento de Referencia: Procedimiento Asistencia Técnica Territorial PE-PT-010 Esta encuesta recoge la opinión del directivo principal de la Entidad o dependencia sobre los servicios prestados por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal de la ESAP, en el componente de Asistencia Técnica Territorial, que tiene como finalidad la mejora continua y retroalimentación de los procesos asociados. DATOS BÁSICOS Entidad: Alcaldía de Inírida Municipio - Departamento: Inírida - Guainía Categoría del municipio: ☒ 5ta y 6ta ☐ PDET ☐ Otro ¿Cuál? Área o dependencia: Secretaría de Planeación Funcionario: Jose Rolando Ramírez Puentes Cargo: Profesional Universitario Grado4 1. ¿Cuál es la línea o líneas temáticas de la asistencia técnica realizada? Ordenamiento Territorial 2. ¿Cuál o cuáles son los temas abordados en la asistencia técnica? Actualización del mecanismo planificador EOT - PBOT 3. ¿Cuál es el producto de la asistencia técnica? Propuesta para actualización del EOT con enfoque multicultural y etnico; (adaptación al cambio climatico) 4. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el producto o servicio entregado por la ESAP? * Única repuesta. ☑ a) Muy satisfecho ☐ b) Satisfecho ☐ c) Poco satisfecho ☐ d) Completamente insatisfecho 5. ¿Cuál es su nivel de satisfacción con el acompañamiento realizado por la ESAP? * Única repuesta. ☒ a) Muy satisfecho ☐ b) Satisfecho ☐ c) Poco satisfecho ☐ d) Completamente insatisfecho 6. ¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a los tiempos empleados por el equipo de la ESAP en las actividades realizadas? * Única repuesta. ☐ a) Muy satisfecho ☒ b) Satisfecho ☐ c) Poco satisfecho ☐ d) Completamente insatisfecho Este Documento fue cargado en el Drive Territorial el día 29-09-2025 como consta en la respectiva evidencia. https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/ivanmunoz_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fivanmunoz%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FASISTENCIA%20T%C3%89CNICA%202025%2FCTO%20040%5FSERGIO%20HERNAN%20CORREDOR%20JIMENEZ&e=5%3Afac558d096fb4a6d9818477fdffeea3f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1743387514704&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=419ebf01%2D8a86%2Db930%2D9a91%2Dd103fdaac2a2&FolderCTID=0x0120008C45A498AC2BAA42A90408BD0F363F31&view=0
4. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con la entidad territorial asignada, ciñéndose a las directrices establecidas en el documento técnico y sus anexos aplicando las herramientas para la prestación del servicio de asistencia técnica.	Se entregaron los siguientes documentos y herramientas que componen la Asistencia Técnica de Ordenamiento Territorial, para le municipio de Inírida: 1. Informe técnico de prospectiva y recomendaciones para actualización de los EOT y/o PBOT. 2. Matriz de componentes estratégicos para actualización de EOT y PBOT.

	 https://esapedu-my.sharepoint.com/personal/ivanmunoz_esap_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fivanmunoz%5Fesap%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FASISTENCIA%20T%C3%89CNICA%202025%2FCTO%20040%5FSERGIO%20HERNAN%20CORREDOR%20JIMENEZ&e=5%3Afac558d096fb4a6d9818477fdffeea3f&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1743387514704&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=419ebf01%2D8a86%2Db930%2D9a91%2Dd103fdaac2a2&FolderCTID=0x0120008C45A498AC2BAA42A90408BD0F363F31&view=0
5. Acompañar los procesos de fortalecimiento que contribuyan al enfoque de escuela aplicada adoptado por la estrategia de asistencia técnica territorial con enfoque investigativo.	Para la vigencia 2025 no fue asignado monitor para la realización de procesos de escuela aplicada dado que fueron asignados a los municipios de La Primavera - Vichada, El Calvario-Meta, Carurú - Vaupés, Mitú Vaupés y Mesetas - Meta. De acuerdo a la Resolución 686 de 2025:

	 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP** **Resolución SC No. - 686** (25 ABR 2025) *"Por la cual se reconoce, se otorga y se ordena el pago de un Estímulo Académico en la modalidad de Monitor a tres (3) Estudiantes de la Dirección Territorial Meta - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para la vigencia 2024"* **EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP** En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 15 del Decreto 164 de 2021 y el Decreto 1773 de 2022, y **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Que la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, creada por la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el Sistema Nacional de Educación Superior en general y el Servicio Público de Educación Superior en particular. Que el artículo 2 del Decreto 164 del 16 de febrero de 2021, modificó la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP dejando como su objeto: *(...) "la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y el apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado. (...)*
6. Realizar los desplazamientos necesarios para la implementación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, asegurando además la legalización oportuna de los viáticos.	Se realizó el desplazamiento al municipio de Inírida los días 11, 12 y 13 de septiembre 2025 mediante la comisión AC-47425-2025 la cual fue legalizada de manera oportuna.  FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE CÓDIGO: GF-FO-032 VERSIÓN: 2 FECHA: 06/04/2025 Documento de referencia: Procedimiento Gestión de comisiones de servicios, gastos de desplazamiento y auxilios económicos GF-PT-008 Fecha: DD 16 MM 9 AA 2025 Nombre persona que realiza el desplazamiento: SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ Nº Resolución o Nº SIF Nación: AC-47425-2025 No. identificación persona que realiza el desplazamiento: 1026289836 Nº Compromiso Presupuestal (RP): 56925 Dependencia solicitante: ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL META Nombre Jefe Inmediato, Supervisor o Jefe de oficina: HARRISON ROMERO RESTREPO De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas: DE DD 11 MM 9 AA 2025 HASTA DD 13 MM 9 AA 2025 DESTINOS: BOGOTÁ- INÍRIDA-BOGOTÁ OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar tercera mesa de trabajo con el municipio de Inírida y el resguardo indígena de Caranacoa Yuri Laguna Morocoto para la asistencia técnica en ordenamiento territorial del 11 al 13 de septiembre. LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE A TERMINALES ÁEREAS/TERRESTRE VALOR: $ 889.569,00 INFORME DE LA COMISIÓN **Jueves 11 de septiembre 2025:** Desplazamiento desde Bogotá hasta el municipio de Inírida en departamento del Guainía. Mesa de trabajo con el profesional Rolando Ramírez profesional de vivienda y ordenamiento territorial de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, con el fin de presentar el avance preliminar del documento técnico de prospectiva para la actualización de los PBOT-EOT. **Viernes 12 de septiembre de 2025:** Desplazamiento hacia la comunidad de Caranacoa para el desarrollo de la tercera mesa de trabajo con autoridades indígenas del Resguardo Caranacoa, Yuri, Laguna Morocoto con el fin de presentar el avance preliminar del documento técnico de prospectiva para la actualizaoión de los PBOT-EOT. Así como el ejercicio de reconocimiento del territorio en la escala de asentamiento, áreas de cultivo y nivel de resguardo para la identificación de los elementos estructurantes que componen el territorio y la necesidad de mejorar su administración a través de la reglamentación y las acciones de control y estrategias de desarrollo de manera coordinada con todos los entes intervinientes. **Viernes 16 de mayo de 2025:** Desplazamiento desde el municipio de Inírida hacia Bogotá. Versión Formato: 01 Fecha: 2016/06/24 1 de 2 Código: RE-A-CT-103

7. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avance de las asistencias técnicas y asesorías de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el director territorial y el Líder Departamental.	Se realizó informe de manera virtual el día 10-09-2025 por medio de la plataforma TEAMS con el estado de avance de la Asistencia Técnica en Prospectiva para la Actualización de los PBOT-EOT de la línea tématica de Ordenamiento Territorial para el municipio de Inírida del Departamento de Guainía al líder territorial Iván David Muñoz González.  Se realizó informe virtual el día 24 de septiembre a la líder Territorial Luisa Fernanda Calvo Guerrero sobre el estado de las ATT realizadas. 

8. Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado, preparar los documentos y/o presentaciones que se le requieran para el desarrollo de estas.	En el presente periodo no se requirió la asistencia a reuniones adicionales a las ya referenciadas anteriormente.
9. Orientar técnicamente a los estudiantes en calidad de practicantes y/o monitores que le sean asignados para el desarrollo de las asistencias técnicas territoriales.	Para la vigencia 2025 no fue asignado monitor para la realización de procesos de escuela aplicada dado que fueron asignados a los municipios de La Primavera - Vichada y Carurú - Vaupés, Mitú Vaupés y Mesetas - Meta.  ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP Resolución SC No. - 6 8 6 (25 ABR 2025) *"Por la cual se reconoce, se otorga y se ordena el pago de un Estímulo Académico en la modalidad de Monitor a tres (3) Estudiantes de la Dirección Territorial Meta - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP para la vigencia 2024"* EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 15 del Decreto 164 de 2021 y el Decreto 1773 de 2022, y CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Que la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP, creada por la Ley 19 de 1958, es un establecimiento público del orden nacional de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía académica y técnica, administrativa, financiera, patrimonio independiente, de conformidad con las normas que regulan el Sistema Nacional de Educación Superior en general y el Servicio Público de Educación Superior en particular. Que el artículo 2 del Decreto 164 del 16 de febrero de 2021, modificó la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública- ESAP dejando como su objeto: (...) *"la formación, investigación y extensión académica en el campo de la administración pública y el gobierno, en el contexto de la educación superior universitaria, la gestión del conocimiento y el apoyo técnico a las distintas instancias del Estado; la investigación, innovación y creación en el campo de la Administración Pública y el gobierno como centro de gestión académico para la asistencia técnica nacional y territorial; y la inducción, asesoría, consultoría, capacitación, acompañamiento y asistencia a los gobiernos nacional y territorial en la organización, gestión y operación de lo público que propendan la transformación del Estado y la administración pública nacional y territorial, con el fin de apoyar el cumplimiento de los fines del Estado. (...)*
10. Participar en los eventos dispuestos a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional - SNPI y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal - DFAGE en el marco del despliegue de la estrategia de asistencia técnica y de las demás actividades.	Se asistió en el Panel de Neurodivergencia: cerebros diversos en conservación vía YOUTUBE el día 12 de septiembre a las 02:00 PM 

11. Cumplir con las demás actividades y obligaciones asignadas por el Supervisor que se encuentren relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y apoyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Se compartió la información del equipo de comunicaciones de la territorial de acuerdo con las publicaciones del mes de SEPTIEMBRE de 2025.  Se presenta avance en el CURSO introductorio Lenguaje Incluyente y Accesible del 19 de septiembre al 4 de Octubre. 

Firma



SERGIO HERNÁN CORREDOR JIMÉNEZ
Cedula: 1026289836